

Adjudica propuesta pública y autoriza contratar con Aseo Industrial Fumigaciones Servar Limitada el servicio de aseo para las dependencias del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA de la Dirección Regional Metropolitana

Adjunta Acta de Evaluación y Adjudicación

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.201

SANTIAGO, 5 DE ABRIL DE 2012



VISTO: Lo previsto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de la Secretaría General de la Presidencia, de 2000; la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, SENDA; la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2012; la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250 de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 479, de 9 de febrero del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, que aprobó las bases administrativas y técnicas de licitación pública ID N° 673721-1-LE12 para contratar el servicio de aseo de las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana de SENDA; la oferta presentada por Aseo Industrial Fumigaciones Servar Limitada; el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 2 de abril de 2012; y

CONSIDERANDO: 1.- Que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, licitó públicamente a través del portal www.mercadopublico.cl, con el ID N° 673721-1-LE12 el servicio de aseo para las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana de SENDA, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 479, de 9 de febrero de 2012 de SENDA;


UF/POV/KFS/REG/LCM

Distribución:

- 1.- División Jurídica SENDA
- 2.- División de Administración y Finanzas SENDA
- 3.- Oficina de Partes

S-3319/12

2.- Que a la referida licitación pública se presentaron inicialmente los siguientes oferentes: Aseo Industrial César Gacitúa E.I.R.L., RUT N° 76.171.948-3 y Aseo Industrial Fumigaciones Servar Limitada, RUT N° 77.261.380-6;

3.- Que la propuesta técnica de Aseo Industrial César Gacitúa E.I.R.L. no cumple con uno de los elementos que la propuesta técnica debe contener, de conformidad con lo dispuesto en la letra c) del número 7.7.3 de las bases administrativas y técnicas aprobadas por la Resolución Exenta N° 479, de 9 de febrero de 2012;

3.- Que en efecto y en lo pertinente, el número 7.7.3. letra c) de las bases administrativas y técnicas señala que la propuesta técnica debe contener las condiciones de empleo y remuneración donde cada oferente debe incluir en su propuesta técnica, en caso de ser persona jurídica, el estado de pago de las remuneraciones de los trabajadores, las cotizaciones de los mismos, señalar el nivel de remuneraciones sobre el sueldo mínimo, la composición y reajuste de las remuneraciones, la extensión y flexibilidad de la jornada de trabajo, la duración de los contratos de trabajo, la contratación de discapacitados y la existencia de incentivos para los trabajadores.

4.- Que la oferta presentada por Aseo Industrial César Gacitúa E.I.R.L. no acompañó el estado de pago de las remuneraciones ni las cotizaciones previsionales de sus trabajadores;

5.- Que el número 8.1. de las bases administrativas y técnicas señala que los oferentes que no presenten propuesta técnica, o bien presentándola, ésta no cumpla con presentar la totalidad de los elementos exigidos en las letras a), b) y c) del número 7.7.3. de las bases, quedarán por ese solo hecho fuera del presente proceso de licitación y por consiguiente sus propuestas no serán objeto de evaluación.

6.- Que por consiguiente la propuesta presentada por Aseo Industrial César Gacitúa E.I.R.L. no fue objeto de evaluación y quedó fuera del proceso de licitación pública;

7.- Que evaluada su propuesta y con el mérito del Acta de Evaluación y Adjudicación que se adjunta, la comisión evaluadora propuso adjudicar por la unanimidad de sus miembros, a Aseo Industrial Fumigaciones Servar Limitada, por cumplir su propuesta con todos los aspectos técnicos y económicos requeridos;

6.- Que procede que la adjudicación sea autorizada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudícase a Aseo Industrial Fumigaciones Servar Limitada, RUT N° 77.261.380-6, la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 673721-1-LE12, para la contratación del servicio de aseo de las dependencias del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA de la Dirección Regional Metropolitana, por cumplir su propuesta con todos aspectos técnicos y económicos requeridos, de conformidad con el acta de evaluación que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Déjase constancia que la oferta presentada por Aseo Industrial Fumigaciones Servar Limitada obtuvo nota máxima de 10.

El detalle pormenorizado de las notas parciales, así como las notas ponderadas parciales y finales se contienen en el documento denominado "Acta de Evaluación y Adjudicación", el cual se adjunta a la presente resolución y que se tuvo a la vista para su dictación

ARTÍCULO TERCERO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acéptase la oferta técnica y económica de Aseo Industrial Fumigaciones Servar Limitada, RUT N° 77.261.380-6 y autorízase la contratación el servicio antes individualizado.

Para la implementación del referido servicio se deberá suscribir con el adjudicatario el respectivo convenio, en los términos establecidos en las bases de licitación pública, el que deberá ser sancionado mediante el correspondiente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA la contratación del servicio antes señalado, ascenderá a la suma única y total de \$ 13.923.000.-, (trece millones novecientos veinte y tres mil pesos), IVA incluido.

El pago del monto precedentemente señalado, se efectuará de conformidad con lo expresamente dispuesto en el número 14 de las Bases Administrativas y Técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta N° 479, de 9 de febrero de 2012, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y siempre que el acto administrativo que apruebe el convenio correspondiente, se encuentre totalmente tramitado.

ARTÍCULO QUINTO: Los pagos que se efectúen durante el año 2012, se financiarán con cargo a los recursos consultados en el ítem 05.09.01.22.08.001 del presupuesto del sector público vigente.

Los pagos que se efectúen durante el año 2013 se imputarán a la ley de presupuesto vigente del referido año y siempre que dicha ley contemple los recursos necesarios.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLIQUESE A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl


FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL, SENDA



**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 575

FECHA 05-04-2012

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
DETALLE	Adjudica propuesta pública y autoriza contratar con Aseo Industrial Fumigaciones Servar Ltda. el servicio de aseo para las dependencias del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA de la Dirección Regional Metropolitana.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	22.08.001
Presupuesto Vigente	2.933.162.000
Comprometido	948.768.304
Presente Documento Resolución Exenta	13.923.000
Saldo Disponible	1.970.470.696


RITA GONZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO



ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

Servicio de aseo de las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ID N° 673721-1-LE12

En Santiago de Chile, a 2 días del mes de abril de 2012, siendo las 11:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas para contratar el servicio de aseo de las dependencias de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, ID N° 673721-1-LE12.

Esta Comisión, conforme lo disponen las bases administrativas de licitación, se compone de tres profesionales de SENDA, siendo sus integrantes las siguientes personas, todas las cuales comparecen en este acto, en su calidad de evaluadores: Claudia Gajardo Fontecilla, Coordinadora de la Dirección Regional Metropolitana de SENDA; Paulina Ortega Veliz, Jefa División de Administración y Finanzas SENDA y Kharen Friz Salvo, Jefa del Área de Compras y Contrataciones de SENDA.

1.- En la presente licitación pública se presentaron los siguientes oferentes: Aseo Industrial César Gacitúa E.I.R.L., RUT N° 76.171.948-3 y Aseo Industrial Fumigaciones Servar Limitada, RUT N° 77.261.380-6. La oferta presentada por Aseo Industrial César Gacitúa E.I.R.L. no fue objeto de evaluación, quedando fuera de la presente licitación pública, por no contener su propuesta técnica el elemento exigido en la letra c) del número 7.7.3. de las bases de conformidad con lo dispuesto en el número 8.1. de las mismas.

2.- La evaluación de la oferta presentada por Aseo Industrial Fumigaciones Servar Limitada se realiza de conformidad con el procedimiento establecido en el N° 11 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta N° 479, de 9 de febrero de 2012, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA. Conforme a ello, los criterios evaluados y sus respectivas ponderaciones son los siguientes:

- a) Trayectoria, experiencia e idoneidad del oferente (60%);
- b) Modalidad de Trabajo y equipos e insumos a utilizar para la realización del servicio de aseo de cada dependencia de SENDA (20%); y
- c) Condiciones de empleo y remuneración (20%):

3.- Las notas obtenidas en la evaluación técnica son las siguientes sobre la base de una escala de notas de 1 a 10:

	NOTA	Ponderación NOTA	NOTA PONDERADA
a) Trayectoria experiencia e idoneidad del oferente	10	60%	6.0
c) Modalidad de Trabajo y equipos e insumos a utilizar para la realización del servicio de aseo de cada dependencia de SENDA	10	20%	2.0
c) Condiciones de Empleo y Remuneración	10	20%	2.0

La nota final de la evaluación técnica se obtiene de la suma de las tres notas obtenidas en cada uno de los criterios evaluados, ponderada a su vez por el 40% asignado a esta etapa de evaluación. Por consiguiente la suma de las tres notas obtenidas en cada criterio es igual a 10, la que ponderada por el 40% asignado a esta etapa es igual a 4,0.

4.- Nota obtenida en la evaluación económica por aplicación de regla aritmética de tres asignando la nota más alta a la oferta más económica:

Al ser una sola la oferta evaluada, obtiene nota máxima de 10. Ponderada por el 60% asignado a la evaluación económica obtiene un 6,0.

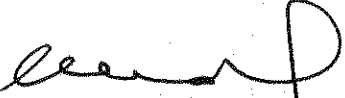
5.- Nota Final

La nota final se obtiene de la suma de la nota obtenida en la evaluación técnica (4,0) y la económica (6,0), por consiguiente la nota final obtenida por Aseo Industrial Fumigaciones Servar Limitada es un 10.

6.- En atención a la nota obtenida, la comisión evaluadora por la unanimidad de sus miembros propone adjudicar el servicio de aseo de las dependencias de SENDA de la Dirección Regional Metropolitana, a Aseo Industrial Fumigaciones Servar Limitada, por cumplir su propuesta con los aspectos técnicos y económicos requeridos, todo ello de acuerdo al documento de evaluación que se adjunta al presente acta.


Finalmente, se hace presente que actuó como Ministro de Fe el abogado de la División Jurídica de SENDA, Diego Antonio Lanis Borizon.

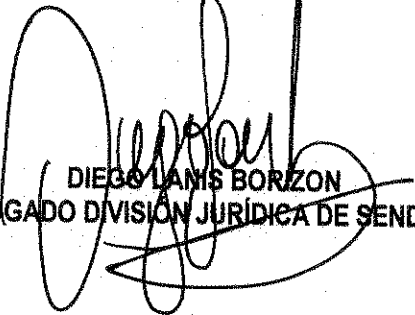
Siendo las 12:00 horas se pone término a la presente actuación.


CLAUDIA GAJARDO FONTECILLA
COORDINADORA DIRECCIÓN REGIONAL
METROPOLITANA DE SENDA



JULIANA ORTEGA VELIZ
JEFA DE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE SENDA


KHAREN FRIZ SALVO
JEFA ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DE SENDA


DIEGO LANIS BORZON
ABOGADO DIVISIÓN JURÍDICA DE SENDA



INFORME EVALUACIÓN

OFERTA TÉCNICA

1. Antecedentes de la Licitación

Nº Licitación : Servicio de Aseo en Oficinas de SENDA Región Metropolitana
Nombre Licitación : 673721-1-LE12
Fecha : 03 de abril de 2012

Las Bases Administrativas y Técnicas está conformada por la Resolución Exenta N°479 de fecha 09 de febrero de 2012.

2. Cronología de la Licitación

▪ Publicación en el Portal Mercado Público : 24-02-2012
▪ Fecha cierre recepción ofertas técnicas – económicas : 12-03-2012
▪ Fecha de apertura de ofertas : 12-03-2012

3. Consultas a la Licitación.

Realizadas a través del portal de compras.

4. Aclaraciones a la Licitación

No requeridas.

5. Visita a Terreno

Programadas para los días 28 y 29 de febrero de 2012

6. Oferentes que presentaron propuestas.

EMPRESA (razón social)	RUT
ASEO INDUSTRIAL CESAR GACITUA EIRL	76.171.948-3
ASEO INDUSTRIAL FUMIGACIONES SERVAR LIMITADA	77.261.380-6

7. Evaluación de los Requisitos Establecidos.

a) Antecedentes administrativos

NOMBRE EMPRESA	Boleta de garantía	Declaración jurada
ASEO INDUSTRIAL CESAR GACITUA EIRL	SI	SI
ASEO INDUSTRIAL FUMIGACIONES SERVAR LIMITADA	SI	SI



Para esta adquisición se presentaron dos proveedores, ingresando cada uno de ellos una oferta en el Portal Mercado Publico, ambos proveedores cumplieron con la totalidad de los antecedentes administrativos exigidos por cuanto se procede realizar la apertura técnica y evaluación de la oferta presentadas

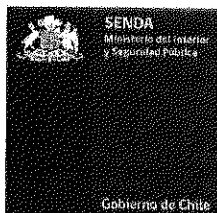
b) Requisitos de propuesta Técnica

NOMBRE EMPRESA	Experiencia de la entidad	Descripción del servicio	Estado de pago de remuneraciones y cotizaciones (sólo persona jurídica)	Visita Terreno
ASEO INDUSTRIAL CESAR GACITUA EIRL LIMITADA	SI	SI	NO	SI
ASEO INDUSTRIAL FUMIGACIONES SERVAR LIMITADA	SI	SI	SI	SI

c) Tabla de Evaluación

En la primera etapa, se evaluarán solo las propuestas técnicas recibidas de acuerdo a los criterios que a continuación se señalan:

Criterio	Escala de Calificación	Puntos	Ponderador
a) Trayectoria, experiencia e idoneidad del oferente	Más de 8 años de experiencia (y más de 5 clientes):	10	60%
	Más de 8 años de experiencia (y 5 clientes o menos):	9	
	Entre de 4 y 8 años de experiencia (y más de 5 clientes)	8	
	Entre de 4 y 8 años de experiencia (y 5 clientes o menos):	7	
	Más de 2 y menos de 4 años de experiencia (y más de 5 clientes):	6	
	Más de 2 y menos de 4 años de experiencia (y 5 clientes o menos):	5	
	Menos de 2 años de experiencia (y más de 5 clientes):	4	
	Menos de 2 años de experiencia (y 5 clientes o menos):	3	
b) Modalidad de Trabajo y equipos e insumos a utilizar para la realización del servicio de aseo de cada dependencia de SENA	Cumple lo establecido	10	20%
	No cumple lo establecido	1	
c) Condiciones de empleo y remuneración	Cumple lo establecido	10	20%
	No cumple lo establecido	1	



En relación a la letra c), se debe aplicar sólo a personas jurídica. En caso de ser personas naturales no cotizantes se debe dejar con 10 puntos.

La suma de los puntajes obtenidos de acuerdo a la pauta anterior, debidamente ponderados según tabla de evaluación precedente, dará la nota final de la propuesta técnica.

C.1. Evaluación Técnica

PROVEEDOR: ASEO INDUSTRIAL FUMIGACIONAES SERVAR LIMITADA

Criterio	Escala de Calificación	Puntos	Ponderador	Puntaje	Porcentaje	Observaciones
a) Trayectoria, experiencia e idoneidad del oferente	Más de 8 años de experiencia (y más de 5 clientes):	10	60%	10	6	Presenta Certificado del Registro de Comercio de Santiago
	Más de 8 años de experiencia (y 5 clientes o menos):	9				
	Entre de 4 y 8 años de experiencia (y más de 5 clientes)	8				
	Entre de 4 y 8 años de experiencia (y 5 clientes o menos):	7				
	Más de 2 y menos de 4 años de experiencia (y más de 5 clientes):	6				
	Más de 2 y menos de 4 años de experiencia (y 5 clientes o menos):	5				
	Menos de 2 años de experiencia (y más de 5 clientes):	4				
	Menos de 2 años de experiencia (y 5 clientes o menos):	3				
b) Modalidad de Trabajo y equipos e insumos a utilizar para la realización del servicio de aseo de cada dependencia de SENDA	Cumple lo establecido	10	20%	10	2	Sin Observaciones
	No cumple lo establecido	1				
c) Condiciones de empleo y remuneración	Cumple lo establecido	10	20%	10	2	Sin Observaciones
	No cumple lo establecido	1				
TOTAL			100%	30	10	



8. Resultado de evaluación

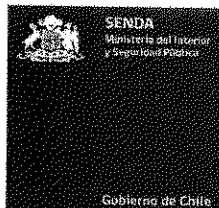
Revisadas los antecedentes de las ofertas presentadas, esta comisión determino que no corresponde evaluar técnicamente la propuesta del proveedor ASEO INDUSTRIAL CESAR GACITUA EIRL LIMITADA, dado que no presento entre sus antecedentes los documentos de respaldo del estado de pago de remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores, según se solicitaba en el punto 7.7.3 letra c) de las bases de licitación.

De esta forma, los antecedentes técnicos han sido evaluados por esta comisión evaluadora quien informa de los resultados obtenidos por el proveedor ASEO INDUSTRIAL FUMIGACIONES SERVAR LIMITADA RUT: 77.261.380-6, quien ha obtenido un puntaje final de 30 puntos, para que se tome la decisión de realizar la apertura económica del o los proveedores evaluados.

PAULINA ORTEGA VÉLIZ
JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SENDA

CLAUDIA GAJARDO FONTECILLA
COORDINADORA REGIONAL
SENDA R.M.

KHAREN FRIZ SALVO
JEFA ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SENDA



INFORME EVALUACIÓN
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1. Antecedentes de la Licitación

Nº Licitación : Servicio de Aseo en Oficinas de SENA Región Metropolitana
Nombre Licitación : 673721-1-LE12
Fecha : 03 de abril de 2012

Evaluación de la propuesta económica

La evaluación se realizará únicamente a las propuestas que hayan obtenido nota 5 o superior en la primera etapa.

La evaluación de la propuesta económica, se hará mediante la aplicación de una escala de notas de 1 a 10.

La propuesta económica se evaluará por aplicación de una regla aritmética de tres, asignando la nota más alta a la propuesta económica.

La nota final de la propuesta económica se obtendrá ponderando la calificación obtenida por el 60% asignado a la propuesta más económica.

El oferente que obtenga la más alta calificación que resulte de la suma de las dos notas finales obtenidas en la evaluación de la propuesta técnica y económica, será quien se adjudique la presente licitación, sin perjuicio de la sanción establecida en el número 2.2 párrafo final de las presentes bases.

Evaluación Económica

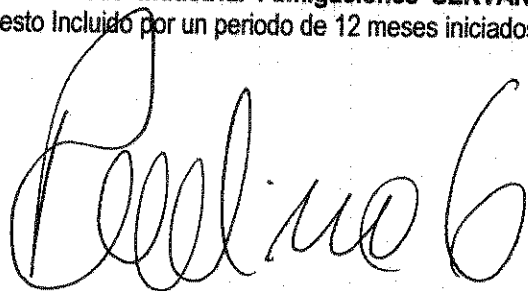
DESCRIPCIÓN	Aseo industrial fumigaciones Servar Limitada	Nota
Servicio de Aseo Región Metropolitana	\$ 975.000	10
TOTAL		

Evaluación Técnica y Económica

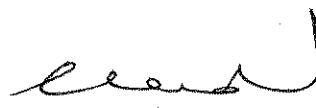
DESCRIPCIÓN	Servar Ltda.
Evaluación técnica	10
40%	4
Evaluación económica	10
60%	6
TOTAL	10

Resultado de evaluación

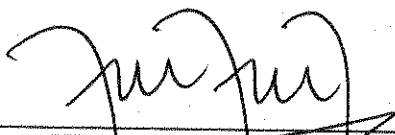
De acuerdo a la evaluación anterior se informa que el proveedor Aseo Industrial Fumigaciones **SERVAR** Limitada, obtiene un total de 10 puntos en la evaluación final, por lo que esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación: 673721-1-LE12 correspondiente al Servicio de Aseo en Oficinas de SENDA Región Metropolitana al proveedor Aseo Industrial Fumigaciones **SERVAR** Limitada, por un valor mensual equivalente a \$ 1.160.250, Impuesto Incluido por un periodo de 12 meses iniciados a contar del día 02 de abril del 2012



PAULINA ORTEGA VÉLIZ
JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SENDA



CLAUDIA GAJARDO FONTECILLA
COORDINADORA REGIONAL
SENDA R.M.



KHAREN FRIZ SALVO
JEFA ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SENDA